

APERTURA DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS

Descripción:

ES EL TRAMITE DE APERTURA O NUEVO PARA LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS TURÍSTICAS DEPARTAMENTALES TURÍSTICOS HOSPEDAJES , AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORAS DE TURISMO
NOTA: OTORGA SOLAMENTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Responsable:

OFICINA NORMAS Y SERVICIOS

Horarios de atención:

Días: Lunes a viernes Horario: 8:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:30

Requisitos:

1. Testimonio de constitución de acuerdo a tipo de empresa y constancia de inscripción en el registro de comercio "SEPRE
2. Carta de solicitud dirigida a la Secretaria departamental de Cultura, Turismo, Desarrollo Productivo y Empleo
3. Testimonio de poder especial del representante(s) Legal de la empresa y su constancia de registro SEPREC
4. Certificado de actualización de matrícula de comercio emitido por el servicio plurinacional de registro de comercio
5. Número de Identificación tributaria (NIT) de la empresa, acreditado su vigencia mediante certificación electrónica
6. Licencia comercial o de actividad económica otorgada por el Municipio.
7. Balance general de apertura o capital ultima gestión.
8. Fotocopia de cedula de identidad vigente.

Costos:

HOTEL 5 - 1000 Bs.
HOTEL 4 - 900 Bs.
HOTEL 3 - 800Bs.
HOTEL 2 - 700Bs.
HOTEL 1 - 500Bs.
HOTEL BOUTIQUE 5 - 1000Bs.
HOTEL BOUTIQUE 4 - 900Bs.
HOSTAL 3 - 700Bs
HOTAL 2 - 600Bs
HOTAL 1 - 500Bs
ALOJAMIENTO A - 400Bs.
ALOJAMIENTO B - 300Bs.
HOTEL RURAL - 500Bs.
HOSTERÍA - 500Bs.
AGENCIA DE VIAJES - 500Bs.
OPERADORAS DE TURISMO -500Bs.

Duración:

10 DIAS HÁBILES

Dirección:

OFICINA NORMAS Y SERVICIOS CALLE. SAN ALBERTO Nº413

Mapa:

